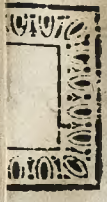


En la ppa
Sustales del Partido
Dumilla

En 5.º del referido Ju-
lio expuse al Ilustre Ayun-
tamiento Constitucional por
medio del Sr. Alcaide Sr. Pedro
Gil de Molinos su Presidente
lo q. copia.

Con arreglo a las Instruc-
ciones Provisionales para la for-
macion de Esp. Tomos de
Pisos, y adm. de los Pise-
nos y Rentas de los Monas-
terios de las Ordenes Ma-
nacalet, y demas Casas
Religiosas suprimidas p.
la Ley de 25 de Octubre



may del Ayuntamiento. Cont.
de la Comitorial, hoy
me yuno; Sirio una
de supra, de el cast.
de territorial, de curado
ano p. a el puer. de la
de Prov. i intercomu-
de qual se mandaron
la mayor brevedad de
se mandaron
unimo p. p. de la
se prohibe extinguir
ella por los gastos per-
actualidad mas abomi-
nos expone de que

se denante la Prov. contra introducion de la fiebre
Amarilla, con lo demas q. expone; se mando unim
ala mano de Orden; y cumplia con lo q. la misma
prohibe

Serio otro oficio del Alcaide del Partido de Yeclas, con
conformidad de lo mand. por el Sr. Jefe Sup. Pol. con-
tra. Do de Oct. y adjuntas la Orden del Gobierno Poli-
tico de 25 de Set. y enterado el Ayuntamiento de quanto
se prohibe y manda en dho oficio y oris. se mando

